

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 441

XII LEGISLATURA

27 de mayo de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa a garantizar desde las instituciones el futuro del sector primario en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 12-24/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa al pacto por la conciliación laboral, personal y familiar y la corresponsabilidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 12-24/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa a las reclamaciones y necesidades de Andalucía al Gobierno de España ante la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-24/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden de 23 de febrero de 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000007, Moción relativa a política general en materia de memoria democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 12-24/I-000025, Interpelación relativa al turismo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-000856, Pregunta relativa a las enfermeras escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/POP-000857, Pregunta relativa al juicio próximo de sindicalistas del SAT (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/POP-000861, Pregunta relativa a la juventud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/POP-000863, Pregunta relativa a los fondos del Gobierno de España y de la Unión Europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/POP-000899, Pregunta relativa a los puestos de libre designación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/POP-000900, Pregunta relativa al arreglo integral de la A-315, Torreperogil-Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-24/POP-000901, Pregunta relativa a la convocatoria y el proceso de selección de plazas para gerentes de los consorcios metropolitanos de transporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/POP-000902, Pregunta relativa al hospital de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/POP-000903, Pregunta relativa al anuncio de nuevas contrataciones por parte de la Consejería de Salud y Consumo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/POP-000904, Pregunta relativa al Conservatorio de Danza de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POP-000912, Pregunta relativa a la calidad de vida en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 441

XII LEGISLATURA

27 de mayo de 2024

- 12-24/POP-000915, Pregunta relativa a la situación de las trabajadoras de la limpieza de los centros andaluces de emprendimiento (CADE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POP-000918, Pregunta relativa a la supresión de líneas educativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/POP-000920, Pregunta relativa a los problemas andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POP-000927, Pregunta relativa al impulso del sector agrario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POP-000929, Pregunta relativa a las conexiones ferroviarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POP-000930, Pregunta relativa a la protección a la infancia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POP-000931, Pregunta relativa a los fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POP-000932, Pregunta relativa a la valoración y el impacto en Andalucía de las conversaciones entre Reino Unido y España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POP-000933, Pregunta relativa a ADM 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POP-000934, Pregunta relativa a la valoración del desarrollo normativo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/POP-000935, Pregunta relativa a la campaña de vacunación 2023-2024 ante la gripe en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-24/POP-000936, Pregunta relativa al mantenimiento del impulso a las obras de sequía de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/POP-000937, Pregunta relativa al nuevo plan de inspección universitaria de Andalucía para el año 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-24/POP-000938, Pregunta relativa a las banderas azules (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/POP-000939, Pregunta relativa a la reurbanización del casco histórico de El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

CVE: BOPA_12_441

- 12-24/POP-000940, Pregunta relativa a las actuaciones en materia de familia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-24/POP-000941, Pregunta relativa a la economía azul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-24/POP-000942, Pregunta relativa a la negociación sindical con el personal de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-24/APP-001744, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las iniciativas en materia de formación profesional para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-24/APP-001748, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución y planificación de los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo, a su paso por Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-24/APP-001760, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las iniciativas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de formación profesional para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-24/APP-001766, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución y planificación de los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo, a su paso por Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-24/APP-001790, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el aumento de la inseguridad en Andalucía en 2024, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-24/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa a garantizar desde las instituciones el futuro del sector primario en Andalucía**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a garantizar desde las instituciones el futuro del sector primario en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario ha sido históricamente y sigue siendo en la actualidad un sector estratégico para España, que ha contribuido al sustento y al desarrollo de nuestra nación a lo largo de los siglos y que, a día de hoy, sigue teniendo una enorme importancia social, económica y territorial. El campo español, además de contribuir a la soberanía alimentaria de nuestra nación, es esencial para la pervivencia de la España rural, que, no olvidemos, merece una especial protección, tal y como se recoge en nuestra Constitución.

Andalucía concentra el 22,9% del total de explotaciones ganaderas de España, según el informe que el Ministerio de Agricultura realiza anualmente del sector; más aún, según el Registro General de Producción Agrícola, Andalucía concentra más de 240.000 de estas explotaciones, es decir, prácticamente un tercio del total de las explotaciones que hay en España. Además, ha venido siendo líder nacional en exportaciones agroalimentarias durante muchos años, hasta que en 2020 Cataluña se le equiparara, pero manteniendo la región andaluza un nivel de exportación parejo y que cerró el año 2022 con un valor total de más de 14.000 millones de euros, un 21% del total nacional.

El sector primario en Andalucía es lo suficientemente fuerte e importante como para defenderse por sí mismo de manera independiente, suponiendo un tercio del total nacional de empleos de este sector, pero se ha tenido que enfrentar durante los últimos años a la Agenda 2030 y al Pacto Verde Europeo, las principales herramientas políticas y financieras con las que la Comisión Europea ha implementado

una agenda de criminalización y asfixia al campo. Con ella, se pretende lograr una supuesta transición hacia un sistema agroalimentario sostenible que reduzca la emisión de gases de efecto invernadero mediante la reducción del uso de productos fitosanitarios y antimicrobianos, el aumento de la agricultura ecológica, el bienestar animal y la biodiversidad.

Todo ello supone una enorme incoherencia de la UE, que construye esta arquitectura verde solo para los agricultores europeos, mientras permite la importación de países que no cumplen con estas exigencias, sentenciando a muerte al sector primario comunitario.

El Pacto Verde Europeo ha definido la nueva PAC, que establece nuevas cargas burocráticas y objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Los llamados «ecorregímenes», ayudas consistentes en «pagos directos disociados a los regímenes en favor del clima y el medioambiente», ya alcanzan el 23% del total del presupuesto anual de las ayudas directas, 1.100 millones de euros. Entre algunas de las exigencias impuestas en esta nueva arquitectura verde de la PAC, se debe destacar la rotación de cultivos y siembra directa, en el caso de tierras de cultivo, o la prohibición del control de las cubiertas vegetales mediante ganado, lo cual dificultará, por ejemplo, el control de los incendios.

La consecuencia ha sido una merma en las ayudas recibidas por parte de los agricultores de Andalucía de 120 millones para el primer año de aplicación de esta nueva PAC, lo que supondrá, previsiblemente, superar los 500 millones de pérdidas para el período establecido de esta PAC 2023-2027. Mientras tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía y su Consejería de Agricultura han sido incapaces de ejecutar el presupuesto de la consejería para el año 2023, en el año más difícil para este sector.

Las políticas desarrolladas en el seno de la Unión Europea, sumadas a la competencia desleal que practican países extracomunitarios, con el beneplácito de los acuerdos suscritos, han provocado que aumenten los costes de producción a la vez que los alimentos importados pueden permitirse establecer unos precios más bajos pese a no garantizar la misma seguridad alimentaria para las familias andaluzas.

En Andalucía, como mayor productor nacional agrario, destacando en el sector olivarero o de los frutos rojos, además de concentrar importantes explotaciones ganaderas que suponen un alto porcentaje sobre las totales en España, resulta de especial y urgente necesidad establecer medidas que palien las adversidades a las que se enfrentan los trabajadores del campo, que ya sufren un incremento de los precios tanto en la producción vegetal (22,1%) como en la ganadera (24,5%), afectando directamente a la renta agraria cada año, habiéndose visto reducida esta hasta un 8,7% en términos reales en el año 2022, según datos del propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En este contexto, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía ha venido presentando decenas de iniciativas de manera recurrente con el fin de solucionar los incesantes problemas que se han venido produciendo, debido todo ello, principalmente, por la aplicación de una Agenda 2030 de fundamento globalista que prima el interés externo al de los españoles, para lo cual renuncia a la soberanía nacional y acepta los postulados de dicha estrategia de manera sistemática sin siquiera plantear la posibilidad de que estos no atiendan a las necesidades de nuestro campo.

Vox ha sido el único partido que se ha manifestado explícitamente en contra de estas políticas. El principal ejemplo fue el acontecido el 15 de enero de 2020, cuando se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo y en la que Vox fue el único partido español que se opuso.

Contrariamente, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor del texto, que establecía un «mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050». Este no es un hecho aislado, ya que el 87,8% de las medidas abordadas en el Parlamento Europeo durante la presente legislatura han obtenido el consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

Durante décadas se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. Actualmente, la situación política en la que nos encontramos, en vísperas de unas elecciones al Parlamento Europeo que terminarán de determinar el futuro de nuestro sector primario, hace necesario conformar un frente común que se oponga frontalmente a estas políticas y suponga un verdadero compromiso con el campo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a todas las políticas contrarias a los intereses de los agricultores, ganaderos y del mundo rural, en general, de acuerdo con las demandas del sector manifestadas especialmente en los últimos meses, motivadas por el ataque sistemático desde las instituciones al modelo productivo de nuestra región, siendo estas el Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030, el Manifiesto de la Misión Suelo, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la Estrategia por la Biodiversidad, la Ley de Restauración de la Naturaleza, la Misión sobre la adaptación al cambio climático de la Unión Europea, el Pacto Rural Europeo y el establecimiento de cualquier reglamento de uso de fitosanitarios que atente contra la producción agrícola y ganadera en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice un estudio sobre el impacto económico y social que ha tenido para el campo de Andalucía la implementación de las políticas de la Agenda 2030, a fin de poder cifrar las graves consecuencias y la pérdida de oportunidad de desarrollo que ha sufrido el sector primario durante los últimos años.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un fondo económico para paliar las consecuencias de la aplicación de las políticas de la Agenda 2030 en el campo, como ocurre a través de la nueva PAC, y en el mar, por las cuotas de pesca que se vienen imponiendo en cada temporada pesquera y que restringen la actividad, a fin de paliar los perjuicios económicos que vienen sufriendo los profesionales del sector.

4. El Parlamento de Andalucía insta a que el Consejo de Gobierno garantice la ejecución total del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ante la falta de ejecución del mismo en los años anteriores y durante los años de Gobierno del actual Ejecutivo, especialmente de los fondos Feaga y Feader, así como de los fondos finalistas, destinados a modernizar y mejorar nuestro sector primario.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el próximo presupuesto para 2025 se establezca un aumento de las ayudas destinadas a la contratación de seguros agrarios, habida cuenta del recorte realizado por el Ministerio de Agricultura para el año 2024.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de la Oficina de lucha contra el fraude en el reetiquetado y control fitosanitario de los productos de países terceros, con el objetivo de intensificar los controles de los productos agroalimentarios, a fin de detectar y perseguir de forma efectiva los etiquetados ilegales que pretendan hacer pasar por españoles los productos de terceros países, tal y como se estableció en el acuerdo presupuestario alcanzado en la anterior legislatura y que no fue ejecutado por el Gobierno.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que en las oficinas comarcales agrarias se puedan realizar todos los trámites de manera presencial y no exclusivamente digital, así como a garantizar la atención presencial sin cita previa; además de reforzarlas con los medios necesarios para poder ayudar a los agricultores y ganaderos a la formalización de la enorme burocracia que exigen las normativas actuales en tanto en cuanto no se agilizan los trámites.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas radicales que amenazan gravemente su viabilidad.

10. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a todo tipo de acuerdos comerciales que, establecidos por este mismo Gobierno regional, por el Gobierno de la nación o por la Unión Europea, supongan una competencia desleal o amenaza para nuestros productos y la viabilidad de nuestras producciones.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a realizar de forma urgente un plan nacional del agua bajo los principios de solidaridad y bien común, impulsando la interconexión de todas las cuencas y permitiendo una gestión más eficiente del agua que sirva para reactivar económicamente a nuestro sector primario.

12. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la prohibición, por parte de las autoridades competentes, de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio de la Unión Europea.

13. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación realice los trámites necesarios para el establecimiento de un adecuado rotulado en los productos de alimentación en las superficies de venta en España donde se divise la bandera del país de procedencia de dicho producto, en un tamaño suficiente para su identificación, al lado de la cual se encontrará el nombre de dicho país en el tamaño proporcional al rótulo, con el fin de acabar con las confusiones intencionadas

en el etiquetado y garantizar al consumidor la procedencia de los productos que va a consumir; así como a realizar inspecciones periódicas en los puntos de venta para velar por la correcta rotulación, especialmente de los productos alimentarios frescos, sobre todo de los que se venden a granel.

14. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación considere la carne y el pescado como alimentos de primera necesidad y, como tales, se puedan acoger a la rebaja del IVA para aliviar los costes de producción y la subida del IPC que sufren las familias españolas.

15. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación prorrogue la rebaja del IVA en la factura de la luz para las producciones agrícolas, ganaderas y del conjunto de la agroindustria, a fin de aliviar los costes de producción y la subida del IPC que sufren las familias españolas.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO*****12-24/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa al pacto por la conciliación laboral, personal y familiar y la corresponsabilidad***

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al pacto por la conciliación laboral, personal y familiar y la corresponsabilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, en enero de 2024, el Centro de Investigaciones Sociológicas ha realizado una encuesta acerca de las percepciones sobre la igualdad de hombres y mujeres que refleja que el 72,5% de las mujeres afirman que ellas lo tienen peor a la hora de conciliar la vida laboral y familiar e, incluso, la mayoría de los hombres también reconocen que ellas lo tienen más complicado y son las más perjudicadas a la hora de compatibilizar ambas actividades, un 58,5%.

No en vano, a pesar de los avances, la mayor parte del peso de los cuidados sigue recayendo en las mujeres. El 90% de las personas inactivas por labores de hogar son mujeres y el 93% de las personas que trabajan a tiempo parcial por cuidado de familiares también son mujeres. En cuanto a excedencias por cuidados, el 84% las solicitan mujeres, frente al 16% de hombres. Estos son solo algunos datos que desvelan cómo el reparto de cuidados y tareas sigue siendo profundamente desigual y está claramente feminizado, además de reflejar cómo la conciliación no solo tiene un coste emocional y personal, sino además económico.

La armonización de la vida laboral, personal y familiar constituye actualmente un problema de primer orden en la mayoría de los hogares de nuestro país. El hecho de compatibilizar las responsabilidades laborales con la vida personal y los cuidados familiares se convierte hoy en el gran reto de los hogares y en el principal impedimento para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, debido

al doble papel de la mujer que aún persiste en la estructura social, ya que ejerce, en su día a día, de principal cuidadora familiar a la vez que es una profesional plenamente incorporada al mercado laboral.

España tiene, además, un grave problema de caída de la natalidad y envejecimiento demográfico. Es el país de la Unión Europea con mayor número de mujeres que se ven obligadas a postergar la decisión de tener hijos hasta pasados los 40 años y donde la diferencia entre el número de hijos deseados y el observado es una de las más altas de la OCDE. Entre las causas de todo ello están la pérdida de poder adquisitivo, la dificultad de conciliar la vida laboral y la familiar, así como el escaso apoyo a las familias, especialmente aquellas con mayor número de hijos. Y es que, pese a que la protección de la familia constituye uno de los principios rectores del estado del bienestar, nuestro país sigue siendo uno de los que menos recursos presupuestarios y políticas públicas destina a la protección y al cuidado de las familias en la Unión Europea.

En el ámbito de la UE, el último impulso decidido en materia de conciliación se ha dado con la aprobación el 12 de julio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional del progenitor o de la progenitora y de las personas cuidadoras. De acuerdo con los plazos de trasposición previstos, los Estados miembros disponían hasta el 2 de agosto de 2022 para adoptar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el texto, sin que España diera cumplimiento en dicho plazo y la Comisión Europea se viera obligada, por ello, a denunciar a nuestro país ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, requiriendo la imposición de sanciones económicas si no se llevaba a efecto la trasposición en el plazo de dos meses.

A tal fin se aprobaba el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, que no cumple estrictamente los mínimos exigidos por la citada directiva y que deja otros aspectos pendientes de desarrollo en el futuro Proyecto de Ley de Familias, que finalmente fue aprobado por el Ejecutivo español el pasado mes de febrero; y se ha elaborado sin contar, una vez más, con la participación y las aportaciones de las comunidades autónomas, aun cuando interfiere en sus competencias, y sin contemplar la previsión de una financiación cierta y adecuada, cargando a las comunidades el coste, y sin que se prevea ningún mecanismo de compensación económica.

Son también muchas las organizaciones vinculadas a las familias y a la infancia y algunos sindicatos quienes han manifestado su malestar por la ausencia de diálogo y participación en el citado proyecto de ley. Y todo parece indicar que estamos ante un proyecto que, si bien contiene avances y aspectos positivos y necesarios, no cumple de ningún modo las expectativas que había suscitado y queda lejos de los apoyos a las familias que proporcionan otros Estados europeos, además de contener una importante carga ideológica, algo que las exministras de Derechos Sociales y Agenda 2030 y de Igualdad ya reconocieron, al manifestar que esta norma iba a ser «profundamente ideológica».

Enmarcado en la Estrategia Europea de Cuidados y como instrumento para promover la corresponsabilidad y la conciliación, e iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España, el Gobierno de España puso en marcha el Plan Corresponsables, que se desarrolla en colaboración con las comunidades y ciudades autónomas, un instrumento que, si bien ha supuesto un importante avance, tiene carencias y limitaciones que tras dos años de aplicación deben ser analizadas y corregidas

para dar respuesta a las necesidades reales de las familias; entre ellas, que, aun cuando su pretensión era satisfacer las distintas necesidades de cuidados de la población y diseñar sistemas integrales de cuidado, el apoyo específico de necesidades de conciliación a familias sigue estando limitado a familias con menores de hasta 16 años, dejando fuera de su ámbito el cuidado de personas mayores y dependientes, pese a la creciente demanda de cuidados por el progresivo envejecimiento de la población. No contempla tampoco ninguna línea de ayudas directas a familias ni incentivos a empresas para la puesta en marcha de acciones que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.

En el ámbito autonómico, Andalucía cuenta por primera vez con una Estrategia de Conciliación como marco estratégico de referencia para avanzar hacia la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en Andalucía y como palanca para el cambio familiar, socio-económico y laboral. Asimismo, el Ejecutivo andaluz viene trabajando en el compromiso de aprobar un Proyecto de Ley de Familias que venga a cubrir el vacío existente en esta materia, implantando las bases y medidas para una política integral de apoyo a la familia y situando a esta en el centro de las políticas públicas, incluyendo entre sus objetivos el de facilitar la conciliación y la corresponsabilidad y favorecer que los andaluces y andaluzas puedan desarrollar sus proyectos familiares.

Un nuevo paso importante ha sido la reciente firma del Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad por parte de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con el compromiso de trabajar en estrategias transversales y en la implementación de actuaciones que orienten el desarrollo de recursos, prestaciones y servicios para posibilitar la conciliación y la corresponsabilidad en todos los municipios andaluces. Se trata, además, de un acuerdo vivo y abierto a la incorporación de otras Administraciones públicas y agentes socioeconómicos.

No cabe duda de que, pese a los avances constatados, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar sigue siendo hoy uno de los grandes desafíos del estado del bienestar. Sin conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y sin corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados familiares, no puede haber disfrute de una vida plena, y la igualdad real y efectiva corre el peligro de convertirse en una quimera.

Para lograr ese objetivo es necesario aunar consensos e implicar en esta tarea a todas las Administraciones, a las empresas, a los agentes sociales y económicos, y a toda la sociedad, hombres y mujeres, y hacer una apuesta definitiva por políticas destinadas a avanzar de forma decidida en la conciliación y la corresponsabilidad, y en la protección y bienestar de las familias, para facilitar que cada persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida y de familia, y todo ello con el necesario equilibrio entre vida familiar y personal y vida profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a promover un «Pacto de Estado por la conciliación laboral, personal y familiar y la corresponsabilidad» con la participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria,

agentes sociales, expertos y representantes de la sociedad civil, y en coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales, con el objetivo de establecer como prioridad política las líneas de actuación y la articulación de las medidas necesarias, en todos los ámbitos sectoriales, que permitan garantizar y alcanzar una conciliación laboral y familiar real y efectiva.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, el Ministerio competente impulse, con la participación y consenso de las comunidades y entidades locales, una reorientación del Plan Corresponsables con propuestas de mejora y avance para los próximos ejercicios presupuestarios, en línea con la Estrategia Europea de Cuidados y adaptadas a las necesidades de las familias y de cada territorio, y, especialmente, entre ellas:

- Ampliar su ámbito de actuación a personas mayores y personas dependientes.
- Eliminar la limitación de las horas de cuidado y extender más allá del horario escolar.
- Incluir ayudas directas a las familias para poder conciliar; así como incentivos a las empresas para poner en práctica actuaciones que favorezcan la conciliación y corresponsabilidad.
- Avanzar en la puesta en marcha de servicios complementarios en los centros escolares y de otros recursos, tanto para la atención de menores como de personas mayores y dependientes, con el fin de que todas las familias puedan ejercer en igualdad de condiciones el derecho a la conciliación, especialmente aquellas más vulnerables y las que residen en el medio rural.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se impulse el necesario diálogo, la participación y el máximo consenso posible para la aprobación de una ley de familias en cumplimiento a las reiteradas recomendaciones que la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea han hecho a España sobre la protección del conjunto de familias de nuestro país, que garantice el derecho a la conciliación y amplíe la protección social, jurídica y económica de las familias, y avance en la completa adaptación de la Directiva 2019/1158, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores al ordenamiento español. En todo caso, la futura ley debe atender el respeto al marco competencial y contemplar la suficiente financiación a cargo de la Administración estatal para poder afrontar las obligaciones y requerimientos que se prevean en la misma.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a mantener el reconocimiento y derechos de las familias numerosas con su actual denominación, recogida y protegida por la Ley 40/2003, de protección a las familias numerosas, sin que ello suponga negar beneficios a otros modelos de familia con necesidades especiales, y establecer un tratamiento diferenciado que reconozca y valore la aportación de las familias que contribuyen con un mayor número de hijos al sostenimiento del estado del bienestar y sus necesidades específicas. Entre otras medidas, ampliar de los 21 a los 26 años la edad del último hijo para que estos sigan teniendo derecho al título de familia numerosa, e igualmente se mantenga para los padres hasta la edad de jubilación; así como que se considere familia numerosa de categoría especial las de cuatro o más hijos y las de tres hijos, de los cuales al menos dos procedan de parto, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo múltiple.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de atender las necesidades específicas de la familia monoparental en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar, buscando la equidad en sus derechos con las demás tipologías de familias en función de su situación y peculiaridades, y muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se lleven a efecto las modificaciones legales oportunas para ampliar a 26 semanas los permisos de maternidad y paternidad por parto o adopción en los supuestos de familias monoparentales, permitiendo el disfrute en las mismas condiciones que las señaladas para el caso de ser dos los progenitores que tuvieran reconocido el derecho, entre otras medidas.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de desarrollar íntegramente la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, garantizando una financiación suficiente y adecuada que contemple la financiación a cargo de la Administración General del Estado de, al menos, el 50% del total, y de avanzar a cambios en el modelo de cuidados para conseguir mejorar la calidad de la atención y de favorecer prestaciones y servicios accesibles y asequibles, en un contexto en el que los cuidados van a tener cada vez más demanda y van a ser cada vez más necesarios.

7. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que por parte del Gobierno de España se proceda a impulsar la universalidad y gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años, cofinanciada por el Estado y las Comunidades Autónomas al 50%, a través de centros de titularidad pública y concertados o conveniados. Asimismo, a impulsar la coeducación en todos los niveles educativos, promoviendo valores relativos a la igualdad de oportunidades, la diversificación profesional y la conciliación de la vida familiar y laboral, que integre el valor del trabajo doméstico y de los cuidados, y que rompa con estereotipos sexistas.

8. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se lleven a cabo actuaciones para fomentar horarios más racionales y potenciar, en el marco del diálogo social, el desarrollo de nuevas fórmulas para facilitar la conciliación y la corresponsabilidad, el teletrabajo, la racionalización-flexibilización de horarios, y la optimización de la jornada laboral sin afectar a horas trabajadas ni al salario (banco de horas o de tiempos) y alternativas al presencialismo, adaptadas a la realidad de cada empresa, centro de trabajo o sector, incentivando a empresas que incorporen en sus convenios colectivos este tipo de medidas.

9. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de incentivar la contratación para sustituir la reducción de jornada, las excedencias y las bajas por maternidad y paternidad, y, especialmente, de revertir los recortes llevados a efecto tras la aprobación del Real Decreto Ley 1/2023, de 10 de enero, en las bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social en contratos de sustitución por baja por riesgo durante el embarazo o la lactancia o por nacimiento y cuidado del menor, de manera que se vuelva a bonificar el 100%.

10. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se impulse un paquete de medidas de estímulo fiscal, social y laboral que contribuya a ayudar a

las familias, atenuando la cada vez mayor carga económica que supone la contratación de una persona trabajadora al servicio del hogar, así como para incentivar la contratación formal de esta, a través de incentivos fiscales en el IRPF y una mayor incentivación de las cotizaciones mediante la urgente reglamentación de un sistema de bonificaciones en la cotización aplicables en el Sistema Especial para Empleados de Hogar, con especial atención a personas mayores y familias con menores a cargo, y que, en todo caso, contemple y recupere la bonificación del 45% de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social para las familias numerosas.

11. El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia el establecimiento de mejoras en prestaciones sociales destinadas a proporcionar ayuda económica para la crianza de hijos, dado que estas siguen siendo limitadas en comparación con los países de nuestro entorno. Asimismo, es necesario seguir impulsando la protección social de las familias desde la fiscalidad, y muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se proceda a incrementar el mínimo familiar del IRPF atribuido al segundo hijo, entre otras medidas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar programas que fomenten la corresponsabilidad en el sector privado y que avancen hacia una mayor conciliación entre mujeres y hombres, así como de apoyo a iniciativas sociales o buenas prácticas empresariales que avancen en una conciliación corresponsable, y a promover iniciativas que faciliten la reorientación y reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas dependientes, fomentando la corresponsabilidad en los citados cuidados.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa a las reclamaciones y necesidades de Andalucía al Gobierno de España ante la Unión Europea

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las reclamaciones y necesidades de Andalucía al Gobierno de España ante la Unión Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía, en su parte alícuota, está construyendo una sociedad de futuro que hace más y mejor Europa desde nuestra propia visión, pero necesita, por su parte, la colaboración de la UE y del Gobierno central para implicarse en materias estructurales y troncales para nuestra sociedad y nuestra economía.

Durante esta legislatura, Andalucía ha tenido una presencia activa en toda la problemática, retos y objetivos que la Unión Europea se plantea. Nuestra labor ha sido decisiva en organismos tales como el Comité de las Regiones, donde nos hemos involucrado buscando soluciones que coadyuven a esos problemas estructurales que forman endémicamente parte de los intentos de mejora del Gobierno de la Unión Europea.

Ítem más, el Consejo de Gobierno, a través del propio presidente de la Junta de Andalucía y de los consejeros, respectivamente, ha mantenido un permanente contacto con los comisarios de la Unión Europea en búsqueda y en pro de soluciones a muchos de los retos que la economía andaluza y la sociedad de nuestra tierra se ha planteado en los últimos años.

Pero no solo hemos trabajado para intentar buscar soluciones a nuestros problemas, sino que hemos impulsado propuestas desde una perspectiva transversal y transfronteriza, conscientes de que la solución a los problemas e inquietudes de los andaluces tiene mucho que ver con una economía globalizada y con un único mercado.

Necesitamos una Europa que no solo ponga el foco en las regiones, sino también que dé un paso más y empiece a llevar a cabo actuaciones más cercanas en términos territoriales; en especial, en lo que tiene que ver con la colaboración a través de los municipios.

Andalucía en estos años ha sido un referente en reivindicaciones en la lucha contra el cambio climático o en apuestas como la equidistribución de una PAC más eficiente y justa, o en la mayor y mejor gestión del agua en la búsqueda de infraestructuras que solucionen de manera estructural y permanente el problema del déficit hídrico en nuestra tierra.

En este ámbito, Andalucía también tiene que seguir reivindicando soluciones a cuestiones como la PAC, esencial para nuestra economía, soluciones al déficit hídrico y en materias de financiación de los mecanismos de solidaridad, ya que, para hacer de nuestra economía un entorno más competitivo, no podemos mantener agravios comparativos tales como los derechos de emisión o la infraimplantación de redes de energía eléctrica. Por ello, es importante que estos problemas estén encima de la mesa y formen parte del calendario de las futuras soluciones de la política de la Unión Europea.

Asimismo no podemos dejar a un lado que, aunque la Unión Europea es un gran mercado que fomenta la libre circulación de capitales y el bienestar económico, hay un componente importantísimo de carácter social; por eso, también en esta línea, la Unión Europea debe trabajar en políticas que protejan a los ciudadanos en materias tales como la salud mental, el consumo, la evolución demográfica, las amenazas a la seguridad alimentaria, la reducción de la biodiversidad, la protección de datos y el uso de las redes, la irrupción de la inteligencia artificial, los retos de la inmigración, justicia y seguridad, entre otros retos sociales.

El futuro de los andaluces está en Europa, a nadie escapa que es en donde hay que trabajar por las necesidades del campo, la singularidad climática de nuestra tierra y por unos fondos europeos suficientes para seguir creando empleo oportunidades para nuestros jóvenes y una sociedad en igualdad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea una política de agua global y transversal por parte de las instituciones europeas que, entre otras cuestiones, tenga en cuenta la singularidad hídrica de los territorios, y en concreto la de Andalucía con su sequía estructural, y la designación de un comisario específico en materia de agua para la próxima legislatura.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea la flexibilización de la normativa aplicable a la agricultura y ganadería, y, en especial, la relativa a la política agraria común (PAC) y la búsqueda de un mayor equilibrio entre sostenibilidad y rentabilidad, atendiendo a las demandas del campo andaluz.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea a adoptar sus decisiones sobre la pesca, contando con

el sector pesquero y, en concreto, valorando los esfuerzos ya realizados por la sostenibilidad y en base a informes científicos actualizados, y a reducir la carga burocrática que soporta la actividad pesquera.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea una legislación, en materia de derechos de emisión del transporte marítimo, que sea adecuada y que no genere efectos adversos y desventajas competitivas para los operadores y puertos de países comunitarios con respecto a terceros, y, en concreto, al sector portuario y transporte marítimo andaluz y, por tanto, a la economía andaluza.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a financiar la coordinación de las alianzas de universidades europeas, que Andalucía lidera en el conjunto del país, en las mismas condiciones que lo hace la Comisión Europea, con el objetivo de reforzar las condiciones en las que los estudiantes pueden obtener un título combinando estudios en varios países europeos, contribuyendo así a la competitividad internacional de las instituciones europeas de enseñanza superior.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea un mecanismo efectivo de decisión rápida para los consumidores sobre conflictos transfronterizos para compras menores.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea cobertura mediante fondos europeos para ampliar el rango etario de los menores atendidos en atención temprana.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea prolongar hasta el año 2027 los fondos europeos dirigidos a la contratación de profesionales para continuar con el Plan de choque de mejora de la salud mental en el sistema sanitario público de Andalucía (SSPA), programas para la mejora de la salud mental de la población andaluza, mejora de las infraestructuras y espacios de atención en salud mental, así como para la creación de unidades de atención integral de patología dual.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea la recepción de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), fondos de la UE, pero se transfieren al Estado y este a la Comunidad Autónoma, en el primer trimestre del año, con el fin de tener el resto del ejercicio para la tramitación de los expedientes de gasto, así como su correspondiente justificación y cumplimiento de hitos y objetivos.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España para que, a su vez, inste a la Unión Europea a promover un Pacto Europeo por la inmigración y el asilo, que permita el control de los flujos migratorios irregulares, así como los flujos regulares vinculados al mercado laboral, de manera que se adapten a nuestra capacidad de acogida real y a fin de evitar situaciones de marginalidad y exclusión social; e impulse, asimismo, políticas responsables que combinen la cooperación internacional y la

lucha contra la explotación y las mafias, y, dentro de este ámbito, se reconozca la especial singularidad de Andalucía, como frontera sur de Europa, como instrumento base para articular mecanismos de solidaridad interterritorial, la distribución equitativa de responsabilidades y una financiación estable y suficiente para la atención de personas migrantes en nuestra tierra, en especial para los menores migrantes no acompañados.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que solicite ante la Unión Europea la ampliación de los plazos de ejecución de las ayudas dirigidas al impulso y promoción de las políticas activas de empleo, así como un uso más flexible de los recursos del FSE+, con el fin de posibilitar una mayor adaptación de los programas al territorio, así como la fijación de los objetivos por parte de las regiones.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea a reconsiderar las líneas de inversión en el marco de la financiación europea en materia de infraestructuras viarias, tanto las pertenecientes a la Red Transeuropea del Transporte, conformada por la A-92, la A-384 –entre Arcos de la Frontera y Antequera– y la A-381 –entre Jerez de la Frontera y Los Barrios–, como para la mejora y conservación del resto de la red viaria autonómica, para suplir la infradotación presupuestaria que tiene la Junta de Andalucía por parte del Gobierno de España, del todo insuficiente para mantener los más de 10.500 kilómetros que componen nuestra red.

13. El Parlamento de Andalucía pone de manifiesto la necesidad de que la Unión Europea impulse el cumplimiento de la legalidad y del Estado de derecho en nuestro país, y garantice la separación de poderes contenida en la Constitución española, así como la independencia del Poder Judicial ante los ataques que está sufriendo con continuas interferencias, como la ley de amnistía, y que supondría no solo una deslegitimación de la justicia en nuestro país, sino una maniobra contraria a la igualdad de todos los ciudadanos españoles ante la ley.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a pedir al Gobierno central que apoye la candidatura de Andalucía como sede del Centro de Competencia Europeo de Turismo, que se está diseñando como parte del proyecto D3Hub, iniciado en noviembre de 2023, que tendrá que ser validada por la Comisión Europea.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a elevar el tope de inversión referido al PIB de las infraestructuras de transporte y distribución eléctricas, y considerar la aplicación de fondos europeos para las mismas, dado que estas infraestructuras energéticas son urgentes y estratégicas para que Europa pueda garantizar el proceso de transición ecológica y facilitar su autonomía.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que cumpla con su compromiso y agilice los trámites correspondientes que permitan financiar con cargo a los fondos europeos actuaciones en la red de infraestructuras energéticas que

eviten el impacto en peajes de los consumidores, elevando el límite de inversión, como mínimo, hasta un 0,75% y 0,14%, respectivamente.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reclamar a la Unión Europea:

17.1. La creación de un nuevo programa, en el marco financiero plurianual 2021-2027, que financie la etapa de infantil y que permita cubrir las bonificaciones a las familias, y así avanzar en la gratuidad del primer ciclo de infantil y garantizar la equidad en el acceso a la educación temprana.

17.2. La cobertura mediante fondos europeos de las nuevas figuras recogidas en el nuevo modelo y legislación de formación profesional.

17.3. La ampliación y flexibilización para la actualización y modernización de equipamientos de formación profesional para adaptar los ciclos a las nuevas necesidades del tejido productivo.

17.4. El refuerzo y ampliación de los fondos disponibles para las necesidades educativas especiales.

18. El Parlamento de Andalucía considera necesario que por parte del Gobierno de España se articulen las medidas oportunas y se solucionen las disfunciones entre los ministerios de Hacienda y de Trabajo y Economía Social y ponga en marcha los sistemas informáticos para facilitar la certificación de los fondos europeos estructurales del marco operativo 2021-2027 que aún no están operativos.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Orden de 23 de febrero de 2023

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la modificación de la Orden de 23 de febrero de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de marzo de 2023 se publica en *BOJA* la Orden de 23 de febrero de 2023, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios.

Tras difundirse el contenido de la nueva Orden a través de los medios de comunicación, se origina una gran convulsión social por el impacto potencial de esta normativa en la sanidad pública andaluza, acelerando su privatización y posibilitando conciertos privados en áreas inéditas, vitales y estratégicas del sistema sanitario.

El nuevo texto contempla la posibilidad de concertar con entidades privadas las consultas médicas de atención primaria, incluyendo una tarifa de 65 euros por consulta. Una medida de esta naturaleza no se había planteado nunca en Andalucía, ni en el resto de comunidades autónomas.

El contenido de la Orden abría la puerta a la privatización de la atención primaria, quebrantando este modelo de atención y suponiendo una amenaza a la supervivencia y sostenibilidad de la sanidad pública andaluza. El modelo de atención primaria de salud basa la efectividad de sus resultados en la longitudinalidad y en la integralidad de las actuaciones del equipo básico de salud. Los conciertos privados para realizar consultas médicas quebrantan este modelo asistencial, que ha demostrado su contribución a la salud, a la disminución de la mortalidad y a un menor uso de los servicios sanitarios, con sus implicaciones en la sostenibilidad del modelo sanitario público.

La Orden de tarificación de conciertos de 23 de febrero de 2023 también contempla la posibilidad de que las entidades privadas realicen la actividad concertada en centros sanitarios públicos y que se pueda concertar servicios sanitarios con entidades privadas de otras comunidades autónomas.

Además, la nueva Orden incluye novedades que benefician de forma inapropiada a las entidades privadas, como son que el hospital privado concertado no asuma los costes de las complicaciones de los actos quirúrgicos que realice o que el número de consultas de revisión tras una intervención quirúrgica quede a criterio del centro concertado. Esto, además de trasladar los costes de las complicaciones a la sanidad pública, no incentiva al hospital concertado a garantizar estándares de calidad y tasas de éxito adecuadas.

Otra novedad importante en esta orden es la posibilidad de realizar conciertos por «disponibilidad» y por «actividad asistencial» de forma simultánea. Esto significa que el hospital concertado puede, además de proporcionar asistencia sanitaria a una población de referencia, concertar todos los servicios y procedimientos recogidos en esta orden y facturarlos fuera del concierto «cuando el centro concertado haya prestado la cobertura establecida en el concierto por disponibilidad asistencial y tenga capacidad excedente para atender los procedimientos ofertados». Esto posibilita el incremento de las cantidades previstas en estos conciertos iniciales, incentiva la generación de listas de espera y elimina cualquier mecanismo para mejorar la eficiencia.

Un tema muy preocupante es la autorización a las entidades privadas de acceso a las historias clínicas de los pacientes. Este hecho hace necesario un estudio en detalle de la normativa europea a la que se hace referencia en el texto de la Orden, por su posible vulneración de los derechos de la ciudadanía con esta medida.

Por último, señalar un tema de vital importancia y que choca con la legislación existente en esta materia: la nueva Orden autoriza que los profesionales sanitarios pueden ejercer sin el título homologado en nuestro país.

La posibilidad de concertar la atención primaria con clínicas privadas provoca una fuerte contestación social, sindical y política que obligaron al Gobierno de la Junta a comprometerse a la modificación de la Orden y eliminar de ella cualquier posibilidad de concertar la atención primaria con clínicas privadas. Este compromiso se recoge en el Pacto por la Mejora de la Atención Primaria, firmado en Mesa Sectorial en mayo de 2023, unos días antes de las elecciones municipales.

Sin embargo, respecto al resto de elementos contenidos en la Orden, y que se acaban de describir, el Gobierno de la Junta no se pronuncia, ignorando los argumentos que desde distintos sectores se pronuncian por su carácter privatizador y lesivo para la sanidad pública y para la calidad y seguridad de la atención sanitaria que reciben los pacientes del sistema sanitario público de Andalucía.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista realizó las siguientes alegaciones al contenido de la Orden, en proceso de modificación, en el plazo reglamentario previsto para ello:

I. Se sigue aludiendo a la pandemia COVID-19 como justificación del contenido de la Orden inicial, y debe desaparecer esta justificación ya que daría cobertura a la privatización de la atención primaria ante una crisis futura y, en ningún caso, debería poder justificarse esta privatización:

«Habida cuenta de la finalización oficial de la pandemia COVID-19 decretada por la Organización Mundial de la Salud con fecha 5 de mayo de 2023, se considera la oportunidad de suprimir la posibilidad de concertar la atención primaria. A tal efecto, se modifica el anexo de tarifas de la Orden de 23 de febrero de 2023, suprimiendo las tarifas máximas asociadas a atención primaria incluidas en el cuadro final del anexo».

Queremos volver a señalar que ni la pasada crisis sanitaria ni posibles crisis futuras hacen necesario ni justificable la externalización de la atención primaria, la cesión de los medios e infraestructuras públicas a la privada, ni otras medidas de privatización de nuestra sanidad pública como las contenidas en la Orden de 23 de febrero.

II. Se sigue manteniendo la posibilidad de utilización de instalaciones públicas por parte de las empresas sanitarias privadas. Se suprime la disposición adicional segunda de la Orden de 23 de febrero de 2023, pero se indique que:

«Por otra parte, se suprime la disposición adicional segunda de la Orden de 23 de febrero de 2023, que disponía la aplicación de lo dispuesto en el artículo 312.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por considerarse innecesaria y resultar la previsión legal de carácter básico de aplicación directa».

En esta normativa se recoge la posibilidad de ceder instalaciones públicas (también centros sanitarios) para la realización de los conciertos.

En esta modificación de la Orden mantiene la justificación de que no es necesario hacer mención a la posibilidad de ceder las instalaciones y medios a las empresas privadas porque la Ley de Contratos del Sector Público, de rango superior, lo permite. Es decir, se expresa con claridad la intención de hacerlo bajo el amparo de la ley estatal.

Esto incumple el compromiso del presidente de la Junta de Andalucía firmado en marzo de 2023 en el «Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía» con la Confederación de Empresarios de Andalucía, UGT y CC.OO. En este documento, Moreno Bonilla se comprometió por escrito a que «cualquier infraestructura, medio diagnóstico o dotación sanitaria, que haya sido financiada con fondos públicos, será destinada en exclusividad a la utilización por parte del Servicio Andaluz de Salud».

III. Por otra parte, la modificación de la Orden sigue manteniendo la posibilidad de concertar servicios sanitarios con entidades privadas de otras comunidades autónomas.

La estrategia de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Salud debe ser reforzar e invertir en nuestra sanidad pública, minimizando los conciertos con la privada. Esta referencia en la Orden persigue la estrategia contraria, es decir, abrir mercado a las empresas privadas para aumentar la externalización de servicios sanitarios públicos en Andalucía.

IV. Además, la Orden de febrero de 2023 incluye novedades que benefician de forma inapropiada a las entidades privadas y que deben subsanarse, como son que el hospital privado concertado no asuma los costes de las complicaciones de los actos quirúrgicos que realice o que el número de consultas de revisión tras una intervención quirúrgica quede a criterio del centro concertado.

Esto, además de trasladar los costes de las complicaciones a la sanidad pública, no incentiva al hospital concertado a garantizar estándares de calidad y tasas de éxito adecuadas.

V. Otra novedad importante que se introduce en la Orden de febrero es la posibilidad de realizar conciertos por «disponibilidad» y por «actividad asistencial» de forma simultánea.

Esto significa que el hospital concertado puede, además de proporcionar asistencia sanitaria a una población de referencia, concertar todos los servicios y procedimientos recogidos en esta orden y facturarlos fuera del concierto «cuando el centro concertado haya prestado la cobertura establecida en el concierto por disponibilidad asistencial y tenga capacidad excedente para atender los procedimientos ofertados». Esto posibilita el incremento de las cantidades previstas en estos conciertos iniciales, incentiva la generación de listas de espera y elimina cualquier mecanismo para mejorar la eficiencia. Esto debe ser corregido.

VI. Un tema muy preocupante que contempla esta orden es la autorización a las entidades privadas de acceso a las historias clínicas de los pacientes.

Este hecho hace necesario un estudio en detalle de la normativa europea a la que se hace referencia en el texto de la Orden por su posible vulneración de los derechos de la ciudadanía con esta medida.

VII. Otro asunto de especial gravedad es que la Orden de febrero de 2023 y su modificación elimina los plazos de garantías de tiempo de espera para el inicio de la atención por parte del centro concertado que figuraban en la Orden de 1998, lo que anula este derecho a la ciudadanía y genera una posición de ventaja para la privada respecto a los centros asistenciales públicos.

Es imprescindible contemplar los plazos de garantía en la modificación de la Orden y asegurar normativamente que las teleconsultas y las derivaciones a la concertada se inscriben de forma inmediata en el Registro de Demanda (circunstancia que no ocurre en la actualidad).

VIII. La Orden de febrero de 2023 elimina la obligatoriedad de inscribir al paciente en el Registro Oficial del SSPA. Con esto se cercena cualquier posibilidad de garantía para el paciente y de poder auditar la actividad concertada. Debe ser corregido.

IX. Otro tema de vital importancia, y que choca con la legislación existente en esta materia: la nueva Orden autoriza que los profesionales sanitarios pueden ejercer sin el título homologado en nuestro país. En la modificación de la Orden debe incluirse la exigencia de la homologación del título para ejercer.

X. También señalar que en ningún anexo se detallan los procedimientos médicos «no quirúrgicos» que se van a concertar. Este hecho tiene especial relevancia porque no se concreta nada y, por tanto, se deja libertad para concertar cualquier especialidad médica. Resulta necesario incluir un anexo con estos procedimientos.

XI. Por último, señalar que las tarifas recogidas en el anexo de esta orden aplican un incremento importante sobre el precio vigente hasta ese momento en la mayoría de procedimientos. Esto supone una merma de recursos públicos en favor de la privada que no se justifica en ningún momento. Lo

cual hacemos constar en este documento, solicitando una revisión de estas tarifas y una explicación del sobrecoste.

El 15 de mayo de 2024, la Consejería de Salud publica la modificación de la Orden de febrero de 2023, eliminando exclusivamente las tarifas con las que se pretendía concertar las consultas médicas de atención primaria con empresas sanitarias privadas y no modificando ninguno de los elementos señalados.

El Grupo Parlamentario Socialista, consciente del daño que causarán las iniciativas contenidas en la Orden de tarifas y conciertos del 23 de febrero de 2023, sobre la sanidad pública y sobre la calidad y seguridad de la atención a los pacientes en el sistema sanitario público andaluz, y tras comprobar que en la modificación de la misma, publicada el 15 de mayo de 2024, se mantienen la mayoría de elementos lesivos, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suprimir del texto de la Orden la referencia a la pandemia COVID-19 como justificación del intento de privatizar la atención primaria

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suprimir de la Orden cualquier referencia que haga alusión o posibilite la cesión de infraestructuras o medios públicos a las empresas privadas, tal y como figura en los compromisos firmados por el presidente del Gobierno andaluz y la consejera de Salud en marzo de 2023 en el «Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía» con la Confederación de Empresarios de Andalucía, UGT y CC.OO.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir en la modificación de la Orden de 23 de febrero el texto recogido en el «Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía» y firmado por el presidente del Gobierno andaluz con la Confederación de Empresarios de Andalucía, UGT y CC.OO. en marzo de 2023: «Cualquier infraestructura, medio diagnóstico o dotación sanitaria que haya sido financiada con fondos públicos será destinada en exclusividad al sistema sanitario público andaluz».

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suprimir del texto de la Orden la posibilidad de concertar servicios sanitarios o actividad asistencial con centros o empresas sanitarias privadas de comunidades limítrofes u otras CC.AA.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir la condición de la asunción, por parte del centro concertado, de los costes de las complicaciones de los actos asistenciales que realicen los centros concertados sin límite de tiempo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir expresamente un número mínimo de consultas de revisión tras una intervención quirúrgica, en función de los protocolos existentes en el SAS o de la evidencia científica.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a retirar la posibilidad de realizar conciertos por disponibilidad y por actividad asistencial en un mismo centro.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que se cumplen todos los requisitos que marca la normativa europea para el acceso a la historia clínica del paciente por parte de los centros concertados.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir en la modificación de la Orden la garantía legal de plazos vigente en el sistema sanitario público de Andalucía también para la actividad concertada.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir la prohibición expresa de concertar actividad asistencial con profesionales sanitarios sin título homologado en España, como recoge la legislación estatal.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir una relación de los procedimientos médicos a concertar.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar una revisión de las tarifas incluidas en el anexo para evitar al alza de precios sin justificar que se han introducido en la Orden de 2023 y que supone un menoscabo de recursos públicos.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000007, Moción relativa a política general en materia de memoria democrática

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000022

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-24/I-000022, relativa a política general en materia de memoria democrática

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir y hacer cumplir de manera integral, y en todo el territorio andaluz, la Ley Andaluza 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática, y la Ley Estatal 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revertir los recortes presupuestarios (-47%, con respecto al Plan anterior) expresados en el documento público «Borrador del II Plan Andaluz de Memoria Democrática», adecuando las inversiones al cumplimiento real y efectivo de los objetivos y actuaciones contempladas en dicho documento.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para que, siguiendo lo dictado por la ley andaluza de memoria histórica y democrática, se inicien los trabajos para la formación del profesorado andaluz y la modificación de los contenidos auriculares en materias referidas a la II República Española, Golpe Militar de 1936, Guerra Civil, Represión y Dictadura franquista, a fin de que se lleve a efecto desde el inicio del curso escolar 2025-2026.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, dada la cercanía de un nuevo 14 de junio, a colaborar con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para programar y celebrar el Día del Homenaje y Recuerdo de las víctimas franquistas en los centros escolares andaluces y en horario lectivo, que permitan conocer nuestra historia reciente y la lucha del pueblo andaluz por la democracia y las libertades.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la celebración, por parte de la Presidencia de la Junta de Andalucía, el próximo 14 de junio de 2024, de un acto institucional de homenaje y recuerdo a las víctimas y miles de desaparecidos andaluces durante la represión franquista y en los años que duró dictadura, poniendo en valor la lucha del pueblo andaluz por las libertades y la defensa de los derechos de miles de andaluces y andaluzas durante esos años, así como homenajear a los miles de desaparecidos que siguen en fosas comunes y cunetas y a sus familiares que mantienen viva su memoria.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la recuperación por parte de la Junta de Andalucía de las declaraciones de Lugares de Memoria (artículos 21 a 31 de la Ley Andaluza 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática) y su posterior registro en el Inventario de Lugares de Memoria, comenzando con la declaración como Lugar de Memoria de la fosa común Pico Reja, tumba indeseada de 1.781 andaluces y andaluzas, entre otros de Blas Infante, el Padre de la Patria andaluza.

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000025, Interpelación relativa al turismo en Andalucía

Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente interpelación relativa al turismo en Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Cómo valora el Gobierno el impacto del turismo en la calidad de vida de los andaluces?

Sevilla, 15 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000856, Pregunta relativa a las enfermeras escolares

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las enfermeras escolares.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno garantizar las enfermeras escolares en los centros con alumnos con afecciones graves?

Sevilla, 20 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000857, Pregunta relativa al juicio próximo de sindicalistas del SAT

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al juicio próximo de sindicalistas del SAT.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes de actuación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ante el proceso judicial del conflicto sindical de la delegación de turismo de Granada?

Sevilla, 20 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000861, Pregunta relativa a la juventud

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la juventud.

PREGUNTA

¿Qué propuestas tiene para mejorar la situación de la juventud andaluza?

Sevilla, 20 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000863, Pregunta relativa a los fondos del Gobierno de España y de la Unión Europea

Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024
Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los fondos del Gobierno de España y de la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la ejecución de su gobierno de los fondos provenientes del Gobierno de España y de la Unión Europea en esta legislatura?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000899, Pregunta relativa a los puestos de libre designación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los puestos de libre designación.

PREGUNTA

¿Cree la consejería que el Consejo de Gobierno está cumpliendo sus compromisos en relación con los puestos de libre designación (PLD)?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000900, Pregunta relativa al arreglo integral de la A-315, Torreperogil-Baza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al arreglo integral de la A-315, Torreperogil-Baza.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería acometer de forma inmediata el arreglo integral de la A-315, Torreperogil-Baza?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000901, Pregunta relativa a la convocatoria y el proceso de selección de plazas para gerentes de los consorcios metropolitanos de transporte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la convocatoria y el proceso de selección de plazas para gerentes de los consorcios metropolitanos de transporte.

PREGUNTA

¿Se han cumplido los requisitos de publicidad, mérito y capacidad en los últimos procesos selectivos para cubrir las plazas de gerentes de los consorcios metropolitanos de transporte de las ocho provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000902, Pregunta relativa al hospital de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al hospital de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué plazos tiene previstos la Consejería de Salud y Consumo para el inicio de las obras del hospital de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Irene García Macías,

Rafael Márquez Berral y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000903, Pregunta relativa al anuncio de nuevas contrataciones por parte de la Consejería de Salud y Consumo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al anuncio de nuevas contrataciones por parte de la Consejería de Salud y Consumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud y Consumo anuncia la contratación de 2.177 profesionales y el despido de 7.000.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Nos puede aclarar estas cifras, el tipo de contrato, destino y duración?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000904, Pregunta relativa al Conservatorio de Danza de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024
Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Conservatorio de Danza de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la consejería ante el estado ruinoso que presenta el Conservatorio de Danza de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda,
Juan Espadas Cejas,
Adela Castaño Diéguez,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Encarnación María Martínez Díaz y
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000912, Pregunta relativa a la calidad de vida en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la calidad de vida en Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera que la acción de su gobierno está favoreciendo la calidad de vida en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000915, Pregunta relativa a la situación de las trabajadoras de la limpieza de los centros andaluces de emprendimiento (CADE)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de las trabajadoras de la limpieza de los centros andaluces de emprendimiento (CADE).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han implementado para la mejora de las trabajadoras de la limpieza de los centros andaluces de emprendimiento?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000918, Pregunta relativa a la supresión de líneas educativas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la supresión de líneas educativas.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece la supresión de líneas educativas de cara al próximo curso escolar 2024-2025 y sus consecuencias en el sistema educativo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000920, Pregunta relativa a los problemas andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los problemas andaluces.

PREGUNTA

¿Considera el presidente de la Junta de Andalucía que sus políticas dan respuesta a las necesidades y problemas de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000927, Pregunta relativa al impulso del sector agrario

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al impulso del sector agrario.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para impulsar el sector agrario en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000929, Pregunta relativa a las conexiones ferroviarias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las conexiones ferroviarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para asegurar las conexiones ferroviarias en Andalucía, en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000930, Pregunta relativa a la protección a la infancia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la protección a la infancia.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para la protección de la infancia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000931, Pregunta relativa a los fondos europeos

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los fondos europeos.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Andalucía de la gestión de los fondos europeos en nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000932, Pregunta relativa a la valoración y el impacto en Andalucía de las conversaciones entre Reino Unido y España

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración y el impacto en Andalucía de las conversaciones entre Reino Unido y España.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la Junta de Andalucía y qué impacto puede tener en la zona del Campo de Gibraltar las conversaciones entre Reino Unido y España?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Ana María Mestre García,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ascensión Hita Fernández,

María José de Alba Castiñeira,

José Ignacio González Nieto y

Susana González Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000933, Pregunta relativa a ADM 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Ricardo García Román, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Ricardo García Román, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a ADM 2024.

PREGUNTA

¿Podría realizar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos una valoración de los encuentros de negocios internacionales de la industria aeroespacial y de defensa ADM 2024, celebrado en Sevilla entre los días 14 al 16 de este mes de mayo?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Antonio Martín Iglesias,
Virginia Pérez Galindo,
Ana Chocano Román,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
María Remedios Olmedo Borrego,
José Ricardo García Román,
María Díaz Cañete y
Manuel Alberto Sanromán Montero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000934, Pregunta relativa a la valoración del desarrollo normativo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración del desarrollo normativo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del desarrollo normativo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

María Remedios Olmedo Borrego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000935, Pregunta relativa a la campaña de vacunación 2023-2024 ante la gripe en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la campaña de vacunación 2023-2024 ante la gripe en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la campaña de vacunación 2023-2024 ante la gripe en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Francisco Javier Oblaré Torres,
José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Rosa María Fuentes Pérez,
Alejandro Romero Romero,
María Remedios Olmedo Borrego y
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000936, Pregunta relativa al mantenimiento del impulso a las obras de sequía de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024
Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al mantenimiento del impulso a las obras de sequía de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con el mantenimiento del impulso a las obras de sequía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000937, Pregunta relativa al nuevo plan de inspección universitaria de Andalucía para el año 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo plan de inspección universitaria de Andalucía para el año 2024.

PREGUNTA

¿En qué consiste el plan de inspección universitaria de Andalucía previsto para el presente año 2024?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

María Díaz Cañete,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000938, Pregunta relativa a las banderas azules

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. María Díaz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. María Díaz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las banderas azules.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Turismo, Cultura y Deporte de las distinciones de «banderas azules» con las que contará este año Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

Juan José Salvador Giménez,

José Ignacio González Nieto,

Alejandro Romero Romero,

Araceli Cabello Cabrera,

Trinidad Herrera Lorente y

María Díaz Cañete.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000939, Pregunta relativa a la reurbanización del casco histórico de El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la reurbanización del casco histórico de El Puerto de Santa María (Cádiz).

PREGUNTA

¿En qué consisten las obras del proyecto «Pasillo Amable» que está desarrollando la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en el eje bodeguero de El Puerto de Santa María (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana María Mestre García,

María Pilar Pintor Alonso,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ascensión Hita Fernández,

María José de Alba Castiñeira,

José Ignacio González Nieto y

Susana González Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000940, Pregunta relativa a las actuaciones en materia de familia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones en materia de familia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones previstas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de familia?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Lozano Moral,
Pablo García Pérez,
Verónica Martos Montilla,
Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Dolores Caetano Toledo,
María Remedios Olmedo Borrego,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y
María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000941, Pregunta relativa a la economía azul

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la economía azul.

PREGUNTA

¿De qué avances puede informar el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul con respecto a las obras de modernización del puerto deportivo de Caleta de Vélez (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
María Esperanza Oña Sevilla,
José Ramón Carmona Sánchez,
Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,
Dolores Caetano Toledo,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz,
Jessica Trujillo Pérez,
María José Escarcena López y
José María Ayala García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000942, Pregunta relativa a la negociación sindical con el personal de Justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la negociación sindical con el personal de Justicia.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre la situación actual ante las negociaciones sindicales llevadas a cabo con respecto al personal de la Administración de Justicia?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

José Ignacio González Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-001744, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las iniciativas en materia de formación profesional para el empleo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-001748, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución y planificación de los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo, a su paso por Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-001760, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de las iniciativas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en materia de formación profesional para el empleo

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-001766, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución y planificación de los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo, a su paso por Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-001790, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el aumento de la inseguridad en Andalucía en 2024, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024

Orden de publicación de 23 de mayo de 2024

